



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Laura Isabel Luna por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "Congreso Interamericano de Estadística (CIE)" realizado en Rosario (Santa Fe), entre los días 17 y 20 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Lic. Luna revista en dos cargos de Profesor Ayudante B DS del Departamento de Estadística y Matemática; y en un cargo de Profesor Ayudante B DS del Instituto de Estadística y Demografía;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. Laura Isabel Luna (Legajo N° 49496) en el "Congreso Interamericano de Estadística (CIE)" realizado en Rosario (Santa Fe), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 17 al 20 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Luna el importe equivalente a un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Sugerir a la Lic. Luna presentar las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]
C. MARIA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

[Handwritten signature]
Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
MC

1304